



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N° 91 / 2025

Rechazo Expediente N°9091

Solicitud de Permiso de Obra Menor

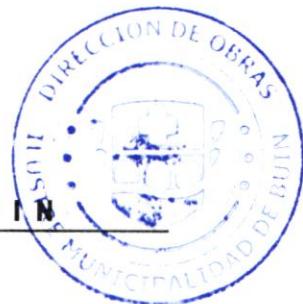
Acogido al Art. 166 de la LGUC

Buin, 03 de marzo de 2025

#### VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor acogido al Art. 166 de la LGUC, **Expediente N°9091** de fecha de ingreso **09 de febrero del 2024**, de la propiedad ubicada en **Pasaje Humberto Moreno N°43 – Lo Salinas**, Rol de Avalúo 4521-8, suscrita a nombre de los propietarios [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED].
- El acta de observaciones detallada a continuación, emitida con fecha 20 de marzo del 2024, y notificada mediante correo electrónico [REDACTED] el 26 de marzo del 2024.

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1	Se solicita corregir el punto 1, 2 y 6.3 respecto a los datos indicados. Esta información debe ser coherente con el CIP.	5.1.4 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	Cumple.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Cumple.	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	Cumple.	1.2.1 OGUC
5. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	Cumple.	LEY N°20.958
6. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	No Procede.	ART. 70 LGUC
7. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	No Procede.	SRT. 5.1.4 N°5
8. FORMULARIO INE	Cumple.	-----





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

<b>9. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA</b>	<p>Se solicita revisar planimetría de vivienda original, ya que las medidas del plano de arquitectura y del loteo aprobado no concuerdan con lo graficado.</p> <p>Se solicita identificar con nombre e indicar la escala en cada plano, elevación, corte, etc.</p> <p>Indicar recinto y nivel de piso terminado en cortes.</p> <p>Se solicita graficar la planta de techumbre en escala 1:50 e indicar el porcentaje de la pendiente, según lo indicado en el Título I de la Ley 20.898.</p>	5.1.4 OGUC
<b>10. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN</b>	<p>Se solicita corregir el cuadro y esquema de superficies en relación a la corrección de las medidas de la vivienda original y las medidas del lote aprobado.</p>	5.1.4 OGUC
<b>11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p>Se solicita corregir el espesor de los muros en albañilería del primer piso. Estos deberán responder según lo señalado en el Título 5 Capítulo 6 de la OGUC, para edificaciones en albañilería.</p> <p>Esta información deberá ser coherente con la planimetría de arquitectura y el informe técnico.</p>	5.1.4 OGUC
<b>12. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	No procede.	5.1.7 OGUC
<b>13. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD</b>	<p>Se solicita incluir las exigencias de acondicionamiento térmico establecidas en el artículo 4.1.10 de la O.G.U.C.</p> <p>Se solicita revisar la resistencia al fuego indicada en los elementos verticales en relación a la materialidad señalada.</p> <p>Las soluciones indicadas en el informe no concuerdan con la descripción de la estructura en especificaciones técnicas.</p>	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
<b>14. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC</b>	La solicitud debe actualizar los valores de la tabla de costos unitarios a los del primer trimestre 2024. El valor de la UF debe ser según la fecha del ingreso del expediente.	ART. 166 LGUC
<b>15. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES</b>	Cumple.	5.1.4 OGUC
<b>16. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	Cumple.	-----
<b>17. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO</b>	No procede.	4.1.7 OGUC
<b>18. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA</b>	No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
<b>19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES Y/O ESCOMBROS</b>	Adjuntar "Declaración Suscrita por Propietario, Arquitecto y/o Constructor" que acredite lugar autorizado donde se realizarán la disposición de materiales excedentes y/o escombros producto de los trabajos a realizar.	-----





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

***"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".***

### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor Ampliación de vivienda social y otras, **Expediente N°9091 de fecha de ingreso 09 de febrero del 2024.**

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario MINVU correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, no presenta pagos por concepto de ingreso o derechos a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG / scm.  


DISTRIBUCIÓN:  
Propietario  
Archivo DOM Exp. n°9091  
Resolución N° 91/2025